

JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA, SECRETARIO DEL PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA.

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector del Patronato Cultural Federico García Lorca, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2021

Se presenta Propuesta de la Vicepresidenta, de fecha 16 de noviembre del corriente, para la aprobación de la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato para el año 2021 con el siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA
AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO CULTURAL FGL**

En cumplimiento del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, así como el Artículo 10 de los Estatutos del Patronato se ha confeccionado el Anteproyecto del Presupuesto del Patronato Cultural Federico García Lorca correspondiente al ejercicio 2021.

En cuanto al Anteproyecto de Plantilla del Patronato para el ejercicio 2021:

- Considerada la Plantilla del Patronato para 2020, comprensiva de todas las plazas reservadas al personal funcionario, laboral y eventual al servicio de esta entidad y vacantes, según resulta del acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2019 (BOP nº 17, de 28 de enero de 2020), así como de las modificaciones puntuales posteriores aprobadas conforme al art. 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Visto la Incoación - Informe de Dirección con Visto Bueno de la Vicepresidencia, referidos al expediente de aprobación de la Plantilla 2021.
- Resultando que el coste de las plazas cuya amortización se propone compensa al de aquellas que se proponen para su creación, no existiendo incremento de gasto ni incremento del número de efectivos.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- En uso de las atribuciones conferidas por el art. 29 a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En materia de competencia, según lo dispuesto por la legislación vigente de régimen local, los Estatutos del Patronato García Lorca, y la Resolución de la Presidencia de 10 de julio de 2019

Código Seguro De Verificación	YLJNU/nkimqBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



publicada por BOP nº 136 de 19 de julio, se eleva al Consejo Rector de este organismo autónomo la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la Propuesta del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal del Patronato García Lorca, correspondientes al ejercicio 2021, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

EJERCICIO 2021

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Previsiones Iniciales 2021	Previsiones Iniciales 2020	Variación
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.000,00	20.000,00	-20,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	498.000,00	480.000,00	3,75 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	514.100,00	500.100,00	2,80 %

CAPÍTULO	DESCRIPCION	Créditos Iniciales 2021	Créditos Iniciales 2020	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL	312.911,14	365.397,77	-14,36 %
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	188.634,69	122.862,15	53,53 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.800,00	3.800,00	0,00 %
5	FONDO DE CONTINGENCIA	2.754,17	7.040,08	-60,88 %
6	INVERSIONES	6.000,00	1.000,00	500,00 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	514.100,00	500.100,00	2,80 %

SEGUNDO. Aprobar las modificaciones de la Plantilla vigente del Patronato que se detallan:

a) A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

a) Plazas a crear:	Nº plazas	Grupo Clasif.
Subescala De Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales "Conserje-Guía del Museo"	1	C1

b) B. PERSONAL LABORAL

a) Plazas a amortizar:	Nº plazas	Grupo Clasif.
Clase Encargados-Maestros/Administrativos "Guía del Museo Casa Natal F.García Lorca"	1	3

Código Seguro De Verificación	YLJNU/nkimqBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:44
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



TERCERO. Aprobar en consecuencia la Propuesta del Proyecto de Plantilla de Personal del Patronato para 2021, comprensiva de todas las plazas debidamente clasificadas reservadas a personal funcionario, personal laboral y personal eventual, que se acompaña. La plantilla que se aprueba tendrá efectos con la entrada en vigor del Presupuesto para el ejercicio correspondiente, conforme al art. 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
PATRONATO GARCÍA LORCA
EJERCICIO 2021

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>Escala: Funcionarios Escala Administración Especial Subescala: de Servicios Especiales Clase: Cometidos Especiales</i>			
Conserje-Guía del Museo	1	C1	Plaza de nueva creación.
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
<i>clase : Encargados-Maestros / Admtvos</i>			
Administrativo/a	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
<i>clase : Auxiliares / Oficiales</i>			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Oficial de Almacén	1	4	
<i>clase : Operarios / Varios</i>			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	5		
RESUMEN		Núm. Plazas	
Total PERSONAL DIRECTIVO		1	
Total PERSONAL FUNCIONARIO		1	
Total PERSONAL LABORAL		5	
Total PERSONAL de PLANTILLA		7	

Código Seguro De Verificación	YLJNU/nkimqBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:44
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



CUARTO. Elevar la Propuesta dictaminada al Pleno de la Diputación Provincial de Granada, para su aprobación definitiva.”

Abierto el turno de intervenciones...//

...//Cerrado el turno de intervenciones, y constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Municipios Lorquianos celebrada con fecha 20 de noviembre de 2020; sometido el asunto a votación, el Consejo Rector del Patronato, con CINCO (5) votos a favor: Grupo PSOE (3), Ayuntamiento de FUENTE VAQUEROS (1) y Ayuntamiento de VALDERRUBIO (1), CINCO (5) abstenciones: Grupo PP (1), Grupo CIUDADANOS (1), Grupo IU (1), Grupo VOX (1) y Grupo ADELANTE (1), y ningún voto en contra, acuerda aprobar la Propuesta, en los términos recogidos en la misma, por lo que procede elevarla al Pleno de la Diputación Provincial de Granada.

DOY FE, con la salvedad del art. 206 del ROF, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	YLJNU/nkimqBuRPztC066w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Escribano Zafra - Vicesecretario 2º-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	27/11/2020 08:29:44
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

